



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXPT. UNC. 0006336/2012

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba."

Que con fecha 30 de octubre de 2012 se reunió el Comité Evaluador para el Area Humanidades II, designado por Res. del H. Consejo Superior N° 358/2012;

Que a fs. 40 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Prof. Martin Alejandro Gentinetta en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Historia Moderna, de la Escuela de Historia, con calificación final Satisfactorio;

Que a fs. 41vta. se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de noviembre de 2012, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1°. Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Area Humanidades II.

ARTICULO 2°. SOLICITAR al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Prof. **Martin Alejandro GENTINETTA**, Legajo 43999, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, de la cátedra Historia Moderna de la Escuela de Historia, **a partir del 17 de noviembre de 2011 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**


ARTICULO 3°. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° **418**

Tgv


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES